

4. Evaluación y dictamen de fórmulas de piensos.
5. Contrastación de esperma.
6. Diagnóstico de esterilidad esporádica, infecciosa o parasitaria.
7. Análisis y clasificación de lanas.
8. Calificación zootécnica de ganado lanar.
9. Calificación zootécnica de vacuno lechero.
10. Calificación zootécnica de ganado porcino.
11. Resolución de problemas biométricos.
12. Documentación de control lechero y registro genealógico.
13. Estimación zoeconómica de reses.
14. Cálculo de costes de producción en explotaciones ganaderas.
15. Problemas estadísticos sobre productos pecuarios.

Cuestionario número 3

Sanidad veterinaria

1. Categorización de canales.
2. Evaluación del peso en reses y canales.
3. Reconocimiento sanitario de reses en vivo.
4. Reconocimiento sanitario de reses «post-mortem».
5. Categorización de embutidos.
6. Calificación comercial y sanitaria de envases y conservas.
7. Diferenciación de albúminas por precipitación.
8. Diferenciación histológica de carnes y tejidos en embutidos y conservas.
9. Análisis bacteriológico de conservas y huevos. Investigación de salmonelas y toxinas.
10. Tipificación y reconocimiento de huevos.
11. Análisis bacteriológico de leches. Colimetría.
12. Análisis fisicoquímico de leche, mantequilla y queso.
13. Categorización de quesos.
14. Investigación del grupo coli-paratífico en moluscos y crustáceos.
15. Informe por escrito sobre industrias alimentarias visitadas.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se hacen públicos lugares, días y horas en que dará comienzo el primer ejercicio para los exámenes de ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, en los Distritos Forestales que se mencionan.

Por Orden de 14 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 28), esta Dirección General, previo informe de la Comisión General de Personal, convocó exámenes para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, a fin de cubrir 54 vacantes existentes en los Distritos Forestales que se reseñan y publicada la composición del Tribunal que ha de actuar en cada uno de ellos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos, la Dirección General acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de lugar, día y hora en que, de acuerdo con la propuesta recibida de los Servicios de referencia, ha de tener lugar el primer ejercicio de dichos exámenes:

Distrito Forestal de Baleares (Palma de Mallorca). Matías Montero, 31, segundo.—Primer ejercicio: Día 12 de marzo, a las nueve horas de la mañana.

Distrito Forestal de Burgos. Madrid, sin número. Escuela Profesional de Comercio.—Primer ejercicio: Día 7 de marzo, a las cuatro de la tarde.

Distrito Forestal del Castellón de la Plana. Trinidad, 5.—Primer ejercicio: Día 5 de marzo, a las diez de la mañana.

Distrito Forestal de La Coruña. Compostela, 8, segundo.—Primer ejercicio: Día 9 de marzo, a las diez de la mañana.

Distrito Forestal de Gerona. General Primo de Rivera, 8.—Primer ejercicio: Día 9 de marzo, a las diez de la mañana.

Distrito Forestal de Huesca. General Lasheras, sin número.—Primer ejercicio: Día 11 de marzo, a las diez de la mañana.

Distrito Forestal de León.—Ordoño II, 32.—Primer ejercicio: Día 5 de marzo, a las diez diez de la mañana.

Distrito Forestal de Lérida. Rambla de Aragón, 35.—Primer ejercicio: Día 12 de marzo, a las nueve de la mañana.

Distrito Forestal de Oviedo. Marqués de Teverga, 4.—Primer ejercicio: Día 6 de marzo, a las diez de la mañana.

Distrito Forestal de Salamanca.—Gran Vía, sin número. Jefatura Provincial del Movimiento.—Primer ejercicio: Día 7 de marzo, a las diez de la mañana.

Distrito Forestal de Soria. Alfonso VIII, 6.—Primer ejercicio: Día 5 de marzo, a las once de mañana.

Distrito Forestal de Teruel. Plaza del General Varela, 5.—Primer ejercicio: Día 12 de marzo, a las diez de la mañana.

Distrito Forestal de Vizcaya (Bilbao). Gran Vía, 43, cuarto.—Primer ejercicio: Día 14 de marzo, a las diez de la mañana.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos y examen de aptitud para proveer en propiedad la plaza, especial administrativa, de Jefe del Servicio de Recaudación.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos y examen de aptitud para proveer en propiedad la plaza, especial administrativa, de Jefe del Servicio de Recaudación, constituido en el día de hoy, está integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Aparicio Arce, que lo es de la Corporación.

Vocales:

Don Salvador Herrero Payardó, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don Francisco Carretero Bautista, Abogado del Estado, Jefe. Don Gonzalo Pancorbo Tercero, Tesorero de la Delegación de Hacienda.

Don Juan Ignacio Morales Sánchez-Cantalejo, Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación, por delegación del Secretario general de la misma.

Don Santiago Navacerrada Peñas, Interventor de Fondos provinciales.

Secretario: Don Francisco Carranza Campillo, Oficial del Negociado de Personal.

Lo que se hace público a efectos de lo preceptuado en el artículo octavo en relación con el tercero, del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos y para general conocimiento.

Ciudad Real, 5 de febrero de 1968.—El Secretario, Luis Oraa Mathet.—El Presidente, José María Aparicio.—705-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se convoca concurso para cubrir en propiedad una plaza de Médico Dermatólogo de la Beneficencia Provincial.

Por acuerdo plenario adoptado en sesión de 28 de diciembre último, se acordó convocar el concurso de referencia, cuyas bases figuran insertas en el «Boletín Oficial» de esta Provincia número 21, de 26 de enero de curso. Dicha plaza tiene asignado el grado 14, estando dotada con el sueldo base anual de 23.000 pesetas, retribución complementaria de 19.090 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias reglamentarias y demás emolumentos de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Las instancias para tomar parte en este concurso, serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 27 de enero de 1968.—El Presidente, Enrique Lorenzo Docampo.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—686-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Agente del Cuerpo de Agentes de la Administración Económica de esta Corporación.

Esta Diputación Provincial ha acordado proveer, mediante concurso restringido de méritos, una plaza de Agente del Cuerpo de Agentes de la Administración Económica de esta Corporación.

La plaza está dotada con el haber correspondiente al grado retributivo 11, señalado en la Ley 108/1963, de 20 de julio, y demás emolumentos especificados en dicha Ley.

Podrán tomar parte en el concurso los Auxiliares que pertenezcan a la plantilla del Cuerpo de Agentes de la Administración Económica de esta Corporación y que cuenten en el escalafón con dos años de servicios, cuando menos, en su categoría de Auxiliares.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 25, del día 29 de enero de 1968.

Sevilla, 31 de enero de 1968.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo Romero.—658-A.